



Guayaquil, 30 Abril del 2001

Señores Accionistas de
NATIONAL TRADING NATRADE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No 90.1.5.3., publicado en el Registro Oficial el día 11 de Mayo de 1990; y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de **NATIONAL TRADING NATRADE S.A.**, que ha de celebrarse en su oportunidad, puede dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los Artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías; una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 321 y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente **INFORME**, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes etc., correspondiente al ejercicio económico - financiero 2000, el mismo que tuvo una Pérdida de US\$ 12,293.42 (DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 42/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), desglosados de la siguiente manera:

INGRESOS	US\$ 1,600,114.05
EGRESOS	US\$ 1,612,407.47

PERDIDA	US\$ 12,293.42

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, como las facilidades ofrecidas por los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones legales; y reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza que se designaron dispensarme, suscribo el presente informe.

Atentamente,

ECON. CRISTIAN SUAREZ MOLINA
COMISARIO

1 - MAYO 2001